

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA- 0505 / 16

Buenos Aires, 29 MAR 2016

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-593/2014 y HSN-6550/2015, los DP-708/00 y DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dn. Oscar Aníbal CASTILLO, solicitó la baja del agente Pablo Luis MANILI, Legajo N° 24.505 y, en su reemplazo, la designación de la Señora Fabiola Inés DE LA ZERDA, D.N.I. N° 17.028.758.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que el agente Pablo Luis MANILI pertenece a la Planta Temporaria de este H. Senado, presta servicios en el Bloque Frente Cívico y Social de Catamarca y no presenta situaciones pendientes. Respecto de la Señora Fabiola Inés DE LA ZERDA, manifestó que no registra antecedentes que impidan la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 51 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Presidente del Bloque que propuso la designación.



RSA-0505/16

Que, el presente se dicta conforme al DP-708/00, a la Resolución DR-1388/02 - Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación - y a la Ley 24.600 - Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dese de baja de la Planta Temporaria de esta H. Cámara, al agente Pablo Luis MANILI, Legajo N° 24.505, categoría A-7, a partir del día 18 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Bloque Frente Cívico y Social de Catamarca, a la Señora Fabiola Inés DE LA ZERDA, C.U.I.L. N° 23-17028758-4, con categoría A-7, a partir del día 18 de diciembre de 2015.

ARTICULO 3°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

ARTICULO 4°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. Oscar Aníbal CASTILLO, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

